CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 18/2018, para la "Adquisición de Herramientas Mayores"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes

- **PAC N° 354.298**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 681/2018** de fecha 23 de noviembre de 2018, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 17.297.872.- (guaraníes diecisiete millones doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y dos).
- **Acta de Apertura N° 35/2018**, realizada en fecha 06 de diciembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA D.U.O.C. Nº 35/2018
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30** horas del día **[06-diciembre-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 18/2018** para la **"Adquisición de Herramientas Mayores" ID: 354.298,** los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós G.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Careaga de Ríos**, Jefa De Licitaciones, la **Abg. Victoria Palacios**, Funcionaria de la UOC.----------

En el momento de la apertura del sobre presentado, no se encontraban representantes de la firma.----------

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación, y las aclaraciones y la Adenda emitida a través del **SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas)**, se procede a la apertura del sobre presentado en tiempo y forma, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto, y que se realiza sin tener las 3 (tres) ofertas de conformidad a la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Artículo 2° señala: *"Disponer que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, La Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual corresponde a la firma:*

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez

2. Monto de la Oferta
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	19.940.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta que se ha presentado, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma.

Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC 366529-1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (Sipe)	Presenta (Sipe)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 320/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (Sipe)
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 061/2010.	Presenta (Sipe)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta (Sipe)
b)	Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta (Sipe)
c)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta (Sipe)
d)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta (Sipe)
e)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta (Sipe)

V- Otros documentos.		
a)	Documentación que demuestre, la capacidad de haber provisto bombas de agua o similares a la solicitado en el presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta de los años (2015 y 2016)
b)	A fin de aplicar lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta
c)	Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15.	N/A

Observaciones:

La firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**, presenta la Constancia del SIPE Nº 152823 de fecha 5 de diciembre de 2018.

En ese sentido conforme a los datos trascriptos en la presente acta, se da por terminado el Acto de apertura de sobres siendo las **09:22 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós G.
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga de Ríos
Jefa de Licitaciones UOC

Abg. Victoria Palacios, Funcionaria
DUOC

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Antes de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03…".* Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de oferta conforme el Acta de Apertura de Sobres N° 35/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2017 del Ministerio del Interior.

Conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEM.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en lo económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico- Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen observaciones, según lo establecido en el Anexo E Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación:

Oferente	*ELECTRICIDAD YACYRETA*
*I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.***	
*a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*Cumple*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
*II. **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.***	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*Cumple*
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*
*IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio***	*No aplica*
*V. **Otros Documentos***	
Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído bombas de agua y materiales y accesorios para instalación de bombas de agua similares a lo solicitado en el presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*Cumple*
Autorización del fabricante, representante o distribuidor para todos los ítems.	*Cumple*
Declaración Jurada de Garantía de los bienes ofertados por 12 (doce) meses.	*Cumple*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No aplica*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15..	*Cumple*

Observaciones:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, solicitadas en la Carta de Invitación, se constata que la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se menciona que se ha remitido la Nota DUOC N° 367/2018 de fecha de 07 de diciembre de 2018 a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez**, recepcionada en la misma fecha.

Omar Roberto Morelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar R. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

solicitando la presentación de catálogos de los bienes ofertados, a pedido de la Dirección Administrativa, conforme se anexa a la carpeta Memorando DCyPB N° 125/18 de fecha 06 de diciembre del corriente .

En ese sentido, la firma en cuestión remite respuesta en fecha 10 de diciembre del corriente, y adjunta el catálogo solicitado.

Asimismo, por Nota DUOC N° 385/2018 de fecha 11 de diciembre del corriente, se solicitó la autorización del fabricante o distribuidor, y la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez,** ha remitido, en el plazo establecido, el documento requerido.

Ante lo expuesto, una vez analizados todos los documentos presentados por el oferente, se constata que la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez "CUMPLE"** con las documentaciones de carácter formal.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 471/18 de fecha 10 de diciembre del corriente y Memorándum DUOC N° 494/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, respectivamente, documentos que forman parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*ELECTRICIDAD YACYRETA*	*Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez*	*366.529*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Ninfa Sartorio de Sánchez	*497.787*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Considerando el detalle expuesto, se constata que la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2. Evaluación Económico- Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*Firma Oferente*	*Total Cotizado Gs.*
1	*ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez*	*19.940.000.-*

El detalle de los precios unitarios presentados, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta, en atención a lo establecido en la Carta Invitación, Anexo B, cláusula **18, inc. b) Análisis de los precios ofertados (Resolución DNCP N° 411/18)**, que establece:

"…Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional…".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, el cual se anexa y

Omar Rodríguez Vergara
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los precios unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 354.298), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.
- No fue necesaria la corrección de errores aritméticos a la oferta presentada.
- Los precios unitarios cotizados por el oferente., se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.2.2. Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, y que en su Artículo 2° dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

No fue necesario realizar la comparación adicional a los efectos de obtener el margen de preferencia, en atención a que se trata de una sola oferta y cotiza productos de origen extranjero

2.3. Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 463/2018 de fecha 06 de diciembre del corriente, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicito a la Dirección de Administración de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando DCyPB N° 130/18** de fecha 10 de diciembre de 2018 del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección Administrativa de la Institución, ha remitido el Informe Técnico correspondiente, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY Moteñondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Control y Provisión de Bienes

DCyPB Nº: 130/18

MEMORANDO

A: C.P. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Tecnico CD N° 18/2018 para la "Adquisición de Herramientas Mayores" ID: 354.298.-

FECHA: 10/12/2018

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia al Memorándum DUOC N° 460/2018 – en marco del procedimiento a Contratación Directa N° 18/2018 para la **"Adquisición de Herramientas Mayores" ID: 354.298,** a fin de remitir el informe técnico; conforme a los siguientes datos:

- Cotiza una sola empresa en la Apertura de Sobres del Referido Llamado.
- La firma YASYRETA ELECTRICIDAD presenta una oferta con precio total de Gs. 19.940.000,- Cumpliendo con las Especificaciones Técnicas requeridas para los bienes.
- Cabe destacar que fueron analizadas y comparadas los Catálogos provistos por el oferente y consultado con técnicos de la División de Servicios Generales.
- Atendiendo la disponibilidad presupuestaria, se sugiere disminuir las cantidades a ser adquiridas conforme a los siguientes detalles:
  - Ítem 2, solicitado 4 unidades cambiar a 3 unidades
  - Ítem 3, solicitado 2 unidades cambiar a 1 unidad.
- A fin de continuar la evaluación a cargo del Comité de Evaluación, se sugiere solicitar la autorización del fabricante y/o distribuidor.

Queda a cargo del COMITE DE EVALUACIÓN, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que la Empresa que se presentó al Llamado, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Asunción – Calle N° 719 casi Eladio 2 do. Piso
Telefax: 021 – 4152654

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
C. Omar Rodríguez Rodríguez
Director

Dirección General de Administración y Finanzas
Medes Justo Mendoza
Director General

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos C.
Director General
Ministerio del Interior

3. Parte Conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico- Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citado precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado asegurado del acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación

Antes de proseguir con la adjudicación, es necesario realizar ajustes a las cantidades a ser adjudicadas, conforme al presupuesto previsto, por lo que, considerando que la suma total de los ítems, presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez,** supera la Disponibilidad Presupuestaria y conforme a lo dispuesto por la DNCP según Circular N° 3 de fecha 2 de marzo de 2006 que en su parte pertinente dispone: "*…que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de los bienes, servicios u obras requeridos…",* este Comité considera pertinente reducir la cantidad de los bienes solicitados, a fin de ajustar el monto de adjudicación a la suma establecida en el CDP, conforme al Memorando DCyPB N° 130/18, que se detalla más adelante en el cuadro de adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 35/2018; el Informe Técnico remitido a través del Memorando DCyPB N° 130/18 de fecha 10 de diciembre de 2018, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es POR ÍTEM, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez**, por los siguientes motivos; Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta de Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez RUC N° 366529-1									
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*40151510-001*	*Bomba de Agua*	*Unidad*	*Unidad*	*FOREST GARDEN*	*CHINA*	*2*	*6.250.000*	*12.500.000*
2	*27113201-016*	*Aparejo manual a cadena con palanca*	*Unidad*	*Unidad*	*TRUPER*	*MÉXICO*	*3*	*810.000*	*2.430.000*
3	*27131505-9999*	*Taladro Neumático*	*Unidad*	*Unidad*	*PROFIELD*	*CHINA*	*1*	*2.100.000*	*2.100.000*
								TOTAL Gs.	***17.030.000.-***

4. Conclusión y Recomendación Final

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

Omar Rodríguez Director Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio del Interior

Medes Justo Montiel Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E. Secretario General Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G. Director General Dirección General de Asesoría Jurídica Ministerio del Interior

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 18/2018 "Adquisición de Herramientas Mayores" ID 354. 298** a la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez** con **RUC N° 366529-1**, por un monto total de **Gs.17.030.000.- (guaraníes diecisiete millones treinta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos de la Carta de Invitación conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente escrito.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica